



*Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2018*  
*DGCS/NI: 56/2018*

## **NOTA INFORMATIVA**

**CASO:** Juez federal del NSJP en el Estado de México celebra audiencia informativa sobre proceso de extradición contra un justiciable

**ASUNTO:** Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México con sede en el Municipio de Almoloya de Juárez informa que dentro del procedimiento de extradición 5/2018, elementos adscritos a la Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol cumplieron en el estado de Yucatán la orden de detención con fines de extradición librada en contra de un justiciable.

Por ello, el 9 de diciembre de 2018, se celebró la audiencia informativa a la que se refiere el artículo 24 de la Ley de Extradición Internacional y se le hizo saber al justiciable que el país que lo requiere, Estados Unidos de América, cuenta con el plazo de 60 días naturales para pedir al gobierno mexicano formalmente su extradición, apercibido que de no hacerlo así, se decretará la libertad del reclamado.

Durante el plazo de los 60 días, el justiciable quedó sujeto a prisión preventiva oficiosa en el Centro Federal de Readaptación Social Numero Uno Altiplano.

---000---